



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO **002307**
26 NOV 2019
LITUECHE, .-

"Adquisición de Instrumentos Musicales e implementos deportivos para Escuela Matancilla."

DAEM: 0860.-
25/11/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de la Escuela Matancilla.
- El Ord. N° 23 de fecha 14/11/2019, del Profesor Encargado del Establecimiento Educacional, solicitando el adquisición de instrumentos musicales e implementos deportivos.
- Dimensión, gestión de recursos.
- Acción, mantener o adquirir elementos computacionales, de conectividad, deportivos, musicales y de oficina.
- Que las actividades antes mencionadas se encuentran estipuladas en las diversas acciones definidas en el Área de Gestión de recursos del PME.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP. con fecha 18/11/2019.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **INGENIERÍA ALVEAL.CL SPA. y GRUPO SASUA SPA**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

INGENIERÍA ALVEAL.CL SPA
GRUPO SASUA SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
INGENIERÍA ALVEAL.CL SPA	76.490.452-4	\$ 579.669.-	Quinientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos. Valor con IVA incluido.	5124-681-CM19
GRUPO SASUA SPA	76.431.781-5	\$ 178.262.-	Ciento setenta y ocho mil doscientos sesenta y dos pesos. Valor con IVA incluido.	5124-682-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

